

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**



REF.: APRUEBA PROGRAMA QUE INDICA Y AUTORIZA -
RECURSOS PARA SU EJECUCION Y DESARROLLO

DECRETO EX. Nº

0317

CURACAUTIN, *Marzo 15 de 2016* .-

VISTOS :

1.- Que, el día Viernes 18 de Marzo de 2016, visitará la Comuna de Curacautín la Ministra de Vivienda y Urbanismo, acompañada de la SEREMI y Director del SERVIU, de la Región de la Araucanía, para entregar 135 Subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar. Ceremonia a realizarse a las 12:30 horas, en la Plaza Interactiva de la Población Los Caciques, ubicada en la intersección de los pasajes 21 de Mayo y Corretué ;

2.- El Programa de actividades, denominado "**VISITA DE LA MINISTRA DE VIVIENDA A LA COMUNA DE CURACAUTIN**", donde se detallan las actividades a desarrollar por dicha autoridad y los recursos necesarios para la ejecución del programa ;

3.- El Decreto Alcaldicio Ex. Nº 01, de fecha 04 de Enero de 2016, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Curacautín, para el presente año 2016 ;

4.- Que las clasificaciones presupuestarias aplicables a las municipalidades reguladas en el Decreto Supremo Nº 1.256, de fecha 28 de Diciembre de 1990, del Ministerio de Hacienda, incorpora como "**Gastos de Representación**", entre otros, los gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, **atención a autoridades**, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos en representación del organismo ;

5.- El Decreto Alcaldicio Ex. Nº 2.279, de fecha 29 de Septiembre de 2015, que delega a contar del 05.10.2015, en el Administrador Municipal y/o Directora de Adm. y Finanzas,, la facultad de firmar, bajo la fórmula "**POR ORDEN DEL ALCALDE**" diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la Corporación Edilicia, y

6.- Las facultades que me confieren los artículos 12, 56 y 63, de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO :

1.- **APRUEBASE** el Programa de actividades municipales, denominado "**VISITA DE LA MINISTRA DE VIVIENDA A LA COMUNA DE CURACAUTIN**", donde se detallan las actividades a desarrollar por dicha autoridad y los recursos necesarios para la ejecución del citado programa. Actividad que comprende una ceremonia de Entrega de 135 Subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, a realizarse el día Viernes 18 de Marzo de 2016, en la Plaza Interactiva de la Población Los caciques. ;

3.- **Autorízase** para la ejecución y desarrollo del citado programa la suma de \$ **430.000.-** (Cuatrocientos treinta mil pesos), los que deberán ser girados a través de **Fondos Globales** los que se pondrán a disposición del funcionario Municipal Don **MARIO M. MIQUEL**

ITURRA, quien al término de las actividades deberá rendir cuenta documentada de las inversión de dichos recursos, de conformidad a la Resolución N° **Resolución N° 30, de 11 de Marzo de 2015**, publicada en el D.O. de 28.03.2015, que fija nuevas normas de Procedimiento sobre Rendiciones de Cuentas, con vigencia a contar del 01.06.2015. Recursos todos, que serán destinados a gastos de atención a autoridades.-

4.- Se adjunta al presente Decreto Alcaldicio, el programa aludido, el que se entiende forma parte integrante de éste.

5.- El gasto que irrogue el presente Decreto Alcaldicio se imputará al Presupuesto año 2016, a los ítem que corresponda de acuerdo al origen del gasto, y teniendo presente el Clasificador Presupuestario, dispuesto por Decreto Supremo N° 854, de 29.09.2004, del Ministerio de Hacienda.- (Gastos de Representación).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



CAROLA C. HENRIQUEZ MORAGA
Secretaria Municipal (S)



VIVIANA DEL Z. CID GARRIDO
Directora de Adm. y Finanzas

VCG/CCHM/mmimi.
DISTRIBUCION :

- Unidad de Finanzas – Sr. Mario M. Miquel Iturra .-
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Departamento Administrativo. (APRUEBA PROG. ACTIVIDADES).